

Pereira, 26 de noviembre de 2025

Doctora
CLAUDIA VICTORIA OSPINA QUINTERO
Delegada en Medio Ambiente y Urbanismos

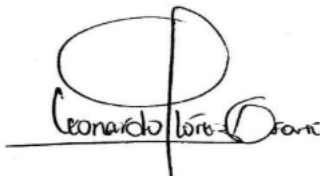
Asunto: Asignación de supervisión

De manera respetuosa me permito informarle que se ha elaborado el siguiente contrato de prestación de servicios, del cual usted ha sido asignado para la realización de la respectiva supervisión:

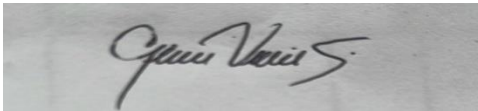
Contrato N°.	CD-CPS-136-2025
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Entidad contratante:	PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Contratista:	LAURA BECERRA GOMEZ
Identificación:	C.C 1.088.319.789
Interventor y/o Supervisor:	CLAUDIA VICTORIA OSPINA QUINTERO
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA EN MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO EN LA GESTIÓN INFORMATIVA Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO COMUNICACIONAL DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES Y URBANÍSTICAS, LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DERIVADOS DE SUS ACTUACIONES.
Valor del Contrato:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000)
Plazo de Ejecución:	TREINTA (30) DÍAS
Fecha De Inicio Supervisión:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Terminación Supervisión:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Para lo cual conviene tener presente lo dispuesto en el art. 83, 84 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 “la Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato” (...). El presente documento se notifica personalmente como **ACEPTACIÓN** de la designación que por este documento se hace.

Atentamente,



LEONARDO ENRIQUE FLOREZ O.
Asesor Jurídico y de Talento Humano



CLAUDIA VICTORIA OSPINA
Supervisor

Proyecto: Juan Esteban Rivera González
Contratista.
Revisó: YEMC –PU-